

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 01201 00

Por secretaría, procédase conforme lo ordenado en auto del 14 de junio de 2023, realizando la publicación de la demanda en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia.

Al respecto, se debe señalar que la constancia vista en el archivo "29Registro Emplazamiento 202201201.pdf", da cuenta de la anotación hecha en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, no pudiendo suplir el de procesos de pertenencia, puesto que para el momento en que se realizó aquella, no se tenía constancia de la inscripción de la demanda.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 106 de fecha 19 de julio de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0bc194ce8ce4082ac1bf67aff0c383418cd079e4f5e1a63d8441f7d893397e0**

Documento generado en 17/07/2023 10:06:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>